

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52**

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de 3 de octubre de 2017, se aprueban las bases específicas para la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo de Arquitecto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, en el que los dos ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera, debiendo estar en posesión del título de Arquitectura o Grado en Fundamentos de la Arquitectura junto con el máster universitario habilitante oficial en Arquitectura, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente.

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 24 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES95-0049-4016-232614137443, correspondiente al “Banco Santander”, indicando en el concepto “Bolsa Trabajo Arquitecto”.

El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de esta bolsa de trabajo de Arquitecto será de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1) en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

San Martín de la Vega, a 4 de octubre de 2017.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/34.307/17)

